



RESOLUCIÓN No. 000055 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026.

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que les confiere la Ley 909 de 2004, los Decretos 5014 y 5016 de 2009 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia establece que los empleos en las entidades del Estado son de carrera, salvo algunas excepciones y que el ingreso a estos cargos, así como el ascenso en los mismos, se efectuará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fija la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales mediante el Acuerdo número 89 del 22 de noviembre de 2023, modificado por el Acuerdo número 8 del 26 de enero de 2024, dio apertura al “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2519 de 2023 - Nación 6” para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 652 del 23 de enero de 2026**, publicada en la misma fecha, por la cual se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo identificado con la OPEC No. **215260**, correspondiente al empleo de carrera administrativa denominado **GESTOR DE PRUEBAS grado 04**, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Que, la citada Resolución quedó en firme el día **02 DE FEBRERO DE 2026**, de acuerdo con la comunicación de la Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC 2026RS010311** de la misma fecha, enviada el **03 de FEBRERO DE 2026** para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado **GESTOR DE**



RESOLUCIÓN No. 000055 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026.

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa”

PRUEBAS grado 04, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que **MÓNICA LILIANA MANRIQUE GALINDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **1.026.257.384**, ocupó el **PRIMER** puesto en la lista de elegibles en firme del “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2519 de 2023 - Nación 6”, para proveer el empleo de carrera administrativa denominado **GESTOR DE PRUEBAS grado 04**, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes.

Que, en la actualidad, el citado empleo se encuentra vacante y no está siendo ocupado de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional.

Que, como consecuencia del resultado del proceso de selección deberá proveerse el empleo en estricto orden de méritos.

Que, la Subdirectora de Talento Humano verificó que **MÓNICA LILIANA MANRIQUE GALINDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.257.384**, cumple con los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para que se nombre en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado **GESTOR DE PRUEBAS grado 04**, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.

Que, en este orden de ideas, es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo de carrera administrativa denominado **GESTOR DE PRUEBAS grado 04**, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses, a partir de la fecha de posesión, a **MÓNICA LILIANA MANRIQUE GALINDO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.026.257.384, para desempeñar el empleo denominado **GESTOR DE PRUEBAS grado 04**, ubicado en la Subdirección de Estadísticas del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, con una asignación básica mensual de **OCHO MILLONES**



RESOLUCIÓN No. 000055 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026.

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de carrera administrativa”

NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$8.091.143 M/CTE), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

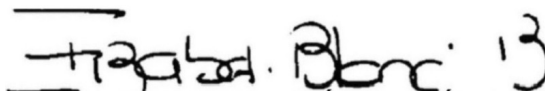
ARTÍCULO SEGUNDO. Evaluación del periodo de prueba. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio, el empleado superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera y deberá tramitarse ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa. De no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **MÓNICA LILIANA MANRIQUE GALINDO**.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha en que **MÓNICA LILIANA MANRIQUE GALINDO**, tome posesión del empleo.

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELIZABETH BLANDON BERMUDEZ
Directora General Icfes

Revisó: Camilo Moreno Hernández – Contratista Dirección General
Revisó: Rodrigo Alfonso Quintero Sánchez – Contratista Dirección General
Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra - Secretario General
Revisó: Edwin Arley Garzón - Contratista Secretaría General
Revisó: Esteban Grajales Ciro- Abogado- Secretaría General
Revisó: Steben Alfonso Muñoz López - Secretaría General
Aprobó: Ana Cecilia Valencia Aguirre - Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya, contratista STH
Revisó: Oswaldo Alejandro Castellanos - PE 04 STH
Proyecto: Alejandra Vega Salazar STH Contratista